



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 2/2005

REF: TIMBRE CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

Montevideo, 11 de enero de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de hacerle saber que, de acuerdo a la comunicación recibida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales, **el valor del TIMBRE** por aplicación del inc. A del art. 71 de la ley n° 17.738 de 7/1/2004, será de **\$ 63.00** y regirá durante el primer semestre del presente año,-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Cecilia Rosal CHAMACHOURDJIAN
Directora General Subrogante
Servicios Administrativos